Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

 a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energia y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-27-2020** de prestación de **servicios Profesionales**, fueron realizadas conforme las

X

disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-27-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de junio del 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

# TRD 1: a) Asesorar al Departamento de Control Minero

## Actividad realizada No. 1

Asesoré en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica del informe preliminar de exportación anual correspondiente a la credencial número EXPORT-NTI-04-19.

#### Actividad realizada No. 2

Asesoré en la elaboración del documento administrativo de la providencia DCM-EXP-PROV-271-2020, del Derecho Minero denominado "CIENAGA LARGA" con registro CT-168.

## Actividad realizada No. 3

Asesoré en la elaboración del documento administrativo del dictamen número DCM-EXP-DIC-078-2020, del Derecho Minero denominado "DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN LA RELIQUIA" con registro LEXT-050-07.

#### Actividad realizada No. 4

Asesoré en la elaboración del documento administrativo del dictamen número DCM-EXP-DIC-079-2020, del Derecho Minero denominado "LA SEVERA" con registro CT-104.

## Actividad realizada No. 5

Asesoré en la elaboración del documento administrativo del dictamen número DCM-EXP-DIC-081-2020, del Derecho Minero denominado "ASTURICA" con registro LEXT-155.

# Actividad realizada No. 6

Asesoré en la elaboración del documento administrativo del dictamen número DCM-EXP-DIC-083-2020, del Derecho Minero denominado "PEDRERA NAHUATAN" con registro LEXT-329.



## Actividad realizada No. 7

Asesoré en la realización de la visita de campo para dar seguimiento al deslizamiento ubicado a un costado del Derecho Minero denominado Guategrava II, aproximadamente a 400 metros, ubicado en el municipio de San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala.

**TRD 2: b)** Asesorar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

## Actividad realizada No. 1

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LOS BOLOS 2, expediente número LEXT-160, ubicado en el municipio de Morazán del Departamento de El Progreso.

#### Actividad realizada No. 2

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CANTERA CORONA, expediente número LEXT-523, ubicado en el municipio de Morazán del Departamento de El Progreso.

#### Actividad realizada No. 3

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CANTERA MONTECRISTO, expediente número LEXT-494, ubicado en el municipio de Morazán del Departamento de El Progreso.

# Actividad realizada No. 4

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado EL SALAMO, expediente número LEXT-474, ubicado en el municipio de Morazán del Departamento de El Progreso.

#### Actividad realizada No. 5

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CANTERA BRASIL, expediente número LEXT-017-05, ubicado en el municipio de Morazán del Departamento de El Progreso.

## Actividad realizada No. 6

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado EXPLOTACIÓN FILITAS SAMARIA, expediente número LEXT-046, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.

1

## Actividad realizada No. 7

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado MAGDALENA, expediente número LEXT-548, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.

#### Actividad realizada No. 8

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado INDUSTRIA MINERA EL PALMO, expediente número LEXT-550, ubicado en el municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.

#### Actividad realizada No. 9

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado EL MANZANOTAL I, expediente número LEXT-056, ubicado en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán del Departamento de El Progreso.

## Actividad realizada No. 10

Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado GUATEGRAVA II, expediente número ET-CT-137, ubicado en el municipio de San Juan Sacatepéquez del Departamento de GUATEMALA.

TRD 3: g) Asesorar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

# Actividad realizada No. 1

Asesoré en el análisis y evaluación del informe preliminar de exportación de la credencial número EXPORT-NTI-04-19.

#### Actividad realizada No. 2

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "CIENAGA LARGA" con registro CT-168.

# Actividad realizada No. 3

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN LA RELIQUIA" con registro LEXT-050-07.

# Actividad realizada No. 4

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "LA SEVERA" con registro CT-104.

H

# Actividad realizada No. 5

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "ASTURICA" con registro LEXT-155.

# Actividad realizada No. 6

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "PEDRERA NAHUATAN" con registro LEXT-329.

Atentamente,

Paplo Alberto Vega Stalling

Ingeniero Geólogo Colegiado No. 17,015 DPI No. (1792790921601) Pablo Alberto Vega Stalling

Ingeniero Geólogo Colegiado No. 17,015

DIRECTOR

Vo.Bo.

Lic. Nelson Anibal Ruano Santizo

Jefe Interino del Departamento, de Control Minero

Dirección General de Minería

Aprobado

Licda. Ida Elizabeth Keller Tyk

Directora General de Minería Dirección General de Minería Ministerio de Energía y Minas